

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE UN STAND PARA LA FERIA MADRID FUSIÓN 2024 QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE ENERO EN IFEMA**

**EXPEDIENTE 25/2023**

**ANTECEDENTES. - Necesidades a satisfacer**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria precisa, dentro del marco del Programa "SABOREA GRAN CANARIA", disponer de un stand en Ifema, para la participación, de dicho programa, en el evento Madrid Fusión 2024.

La Cámara no cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios, y con la especialización necesaria para la ejecución de estas tareas, por lo que precisa la contratación de una empresa experta en ellas.

**OBJETO DEL CONTRATO**

Este pliego tiene por objeto la contratación, por parte de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria (en adelante Cámara de Comercio de Gran Canaria), de una empresa que se encargue del diseño, producción, montaje, organización, coordinación y contratación de servicios y suministros auxiliares, y mantenimiento y desmontaje de un stand accesible de 48 m<sup>2</sup> para la feria MADRID FUSIÓN 2024 que se celebrará los días 29, 30 y 31 de enero en IFEMA (Madrid).

El adjudicatario aportará todos los elementos estructurales de cerramiento, decoración, stands, mobiliario, etc. y pondrá a disposición las instalaciones técnicas necesarias, tales como electricidad, agua, iluminación, medios audiovisuales y sonido, siendo también objeto del contrato, la ejecución de los servicios y suministros auxiliares necesarios para el desarrollo de la feria durante las fases de montaje, celebración y desmontaje, así como la limpieza y retirada de residuos.

Por tanto, además del diseño, fabricación, montaje y desmontaje del stand, se incluyen en el precio cuantos servicios y suministros accesorios sean necesarios, así como el mantenimiento del stand. En el desarrollo de los trabajos estarán comprendidos todos los relativos a fontanería, albañilería, electricidad, transporte, elevación, desmontaje y retirada, incluido el transporte y pago a un gestor de residuos autorizado para la gestión de los elementos retirados.

**DISEÑO DEL STAND, DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTO.**

La medida del stand es de 48m<sup>2</sup> correspondientes al stand tipo libre diseño 14.0E043 en el pabellón 14 de IFEMA (Madrid), disponiendo el licitador de libertad para presentar su propuesta de diseño, decoración y ambientación, teniendo en cuenta que los mismos deben tener un mensaje y diseño atractivos visualmente, un adecuado reparto del espacio y un concepto funcional del mismo. Además, debe reunir las características que se detallan a continuación.

La propuesta de diseño del stand debe reflejar los atributos identificativos esenciales de la gastronomía de Gran Canaria, destacando el producto local, la Agricultura, la Ganadería y la Pesca. La propuesta deberá, además, focalizarse en los valores que definen la marca institucional de Turismo de Gran Canaria (Consejería de Turismo del Cabildo de Gran Canaria) y la Cámara de Comercio de Gran Canaria, transmitiendo la relevancia de la isla de Gran Canaria y un acercamiento a su gastronomía para todos los públicos, a través de un diseño que marque unas líneas modernas y actuales combinadas con la tradición que define al sector primario.

La empresa adjudicataria ha de ejecutar la construcción e instalación del stand con materiales que se ajusten a la normativa vigente para este tipo de instalaciones y conforme a las condiciones que rijan en materia de seguridad que consten en la normativa de la feria en cuestión.

Además, el stand se deberá diseñar sobre una tarima para diferenciar su espacio del propio suelo del recinto. El pavimento deberá de estar bien instalado con el fin de evitar cualquier riesgo y facilitar el movimiento de personas con movilidad reducida en todos los espacios de exposición.

En referencia a los espacios y mobiliario se deberán cubrir las siguientes necesidades, que se consideran mínimas:

Zona talleres: se deberá crear una zona donde se pueda cocinar, incluida una isla frente al lugar establecido para el público asistente, para realizar actividades tales como talleres y ponencias, por lo que es de vital importancia ubicar este espacio en una zona visible y de tránsito para que se acerquen los visitantes y no obstaculice el correcto flujo de la feria.

Esta zona debe contar con mesas, taburetes, muebles, placa vitrocerámica de inducción y zona para control de sonido y realización.

Zona almacén pequeño: se deberá dotar de estanterías, perchero, puerta y cerradura.

Almacén principal: este almacén estará dotado de un fregadero con toma de agua y desagüe, estanterías para guardar los productos, mesa amplia, sillas y papeleras para la correcta gestión de residuos, incluyendo las necesidades exigidas para el cocinado y preparación de platos.

Respecto a la realización de la carpintería, ésta incluirá la realización de textos y logotipos en vinilo de corte, lonas impresas para decoración de paredes y colocación de gráficas.

#### **EQUIPO AUDIOVISUAL, ILUMINACIÓN, SONIDO Y AGUA.**

La empresa adjudicataria deberá crear la red eléctrica de todo el stand, generando los puntos de luz necesarios para el correcto funcionamiento de cada una de las zonas definidas con anterioridad, asistiendo con las necesidades exigidas por el organizador del evento (boletín oficial). Por lo tanto, la empresa adjudicataria se encargará tanto de la previsión del consumo eléctrico, como de la contratación del mismo.

Todas las zonas deben estar correctamente iluminadas, potenciando determinadas zonas de interés para los visitantes y de acuerdo con el diseño del stand propuesto.

Además, el adjudicatario deberá equipar el stand con una propuesta audiovisual a través de la instalación de pantallas digitales, en las que se reproducirán videos representativos del producto local y el sector. Además de una cámara fija frontal y otra cámara cenital.

La empresa adjudicataria deberá de coordinar el sonido del stand, con altavoces para música ambiental y micrófonos inalámbricos para los talleres. Mínimo se deberá de contar con 3 micros craneales. Se deberá tener en cuenta que debe incluirse todo lo necesario para que las exhibiciones y talleres sean bien escuchados y con mucha visibilidad por los asistentes.

Por otro lado, el adjudicatario se hará cargo de la instalación, conexión, suministro de agua y desagüe en el stand con el fin de poder atender a las necesidades exigidas en las actividades que se realicen en el stand.

En la propuesta de diseño del stand y su equipamiento, que se incluirá en el sobre 2, se deberá explicar la elección del diseño y los materiales y el porqué se considera que es innovador y funcional. También deberá relacionar la cantidad de unidades o elementos incluidos en el proyecto junto con su descripción, así como los planos de planta y alzados, y en imágenes en 3D a color. Se valorará el grado de detalle, su idoneidad con la filosofía del evento, la creatividad y la innovación de la propuesta, y la calidad de los materiales.

### **LIMPIEZA**

El adjudicatario realizará el servicio de limpieza del stand en la inauguración y habrá un mantenimiento diario del mismo. También será el encargado de la retirada de todos los residuos y reciclaje de los mismos, así como de proveer de todos los materiales necesarios para el correcto mantenimiento diario del stand (bolsas de basura, paños, etc.)

### **SERVICIOS Y SUMINISTROS ANEXOS.**

Quedará a cargo de la empresa adjudicataria la gestión y coste de todos los servicios necesarios, tales como planos y proyecto, incluidos cánones, permisos, seguros y demás requisitos exigidos por la Institución Ferial para el montaje y desmontaje del stand. Además, deberá prestar asistencia técnica en caso de que sucedan averías eléctricas, desperfectos, etc., asumiendo el coste de la reparación y/o reposición.

### **LUGAR DE MONTAJE Y CRONOLOGÍA DE LOS TRABAJOS**

Se adjunta a este Pliego **el plano de Ifema en el que aparece la ubicación del expositor, que es el 14.0E043.**

El stand deberá ser montado entre el viernes 26 y el domingo 28 de enero, contando el adjudicatario con un horario de entre las 8:30 y las 21:30 para realizar los trabajos

Por su parte, el expositor deberá ser desmontado el jueves 1 de febrero, en horario entre las 8:30 a las 21:30.

Durante los días de feria, esto es del 29 al 31 de enero, el adjudicatario deberá poner a disposición de la Cámara un servicio 24 horas por si hubiera alguna emergencia relacionada con el mantenimiento del stand. Se adjunta calendario.

Los daños que el personal de la empresa suministradora ocasione en las instalaciones, por negligencia, desconocimiento o dolo, serán indemnizados por la empresa adjudicataria.

### **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

La adjudicataria nombrará un Responsable Técnico que será el único interlocutor con el Responsable del contrato designado por la Cámara. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios contratados, así como la cualificación profesional necesaria para llevar a cabo las operaciones requeridas, con las garantías necesarias de calidad y seguridad.

Igualmente, estará obligada a ejecutar las medidas derivadas de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y el R.D. 39/1997, de 17 de enero, de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo normativo, en todo aquello que le sea de aplicación.

La empresa adjudicataria deberá tener disponible en sus instalaciones el Plan de Seguridad y Salud y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales desarrollado e implantado en el momento de ejecutar el contrato, tras la firma de éste. Asimismo, deberá acreditar, documentalmente, la evaluación de riesgos y la formación e información de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

A este respecto, se compromete a:

- Que los trabajadores de la empresa que realicen los servicios, hayan recibido la formación e información sobre los riesgos de su puesto de trabajo.
- Que los trabajadores cuenten con un estado de salud compatible con las tareas a realizar.
- Aportar la lista de los riesgos específicos que la empresa pueda originar en el desarrollo de la actividad.
- Comunicar los posibles riesgos detectados.
- Aportar toda la documentación necesaria y suficiente para acreditar todos los puntos anteriores.

### **SEGUROS**

El contratista viene obligado a suscribir una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil, por todos los accidentes, daños o perjuicios que puedan ocurrir, ocasionados directamente por el servicio o por los trabajos que se realicen para la prestación del servicio, y una póliza de seguro por accidentes de trabajo.

Estos seguros deberán ser suscritos por un importe que resulte suficiente hasta cubrir las cantidades que se pudiesen reclamar por dichos conceptos, de tal manera que se exima a la entidad contratante de cualquier responsabilidad al respecto.

Una vez notificada la adjudicación del servicio y dentro de los 15 días hábiles siguientes, la empresa adjudicataria presentará a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria las correspondientes pólizas.